



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019 MUNICIPIO DE TASQUILLO, HIDALGO.



### INTRODUCCIÓN

En su carácter de órgano auxiliar del Ayuntamiento Municipal, la Contraloría Interna tiene como una de sus facultades, la de vigilar el cumplimiento de las normas de control y que las obligaciones de las diferentes áreas que conforman la Administración Municipal se cumplan.

Es de interés para la Contraloría Interna, verificar, evaluar y proponer en coordinación con las unidades administrativas las acciones que promuevan la mejora de la administración Municipal, para dar cumplimiento a ello se realizan revisiones de control, y se verifica de manera periódica el cumplimiento que se da a las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo, Tasquillo Hidalgo Administración 2016-2020 se encuentra sustentado en cinco ejes los cuales son: Gobierno honesto, cercano y moderno; Hidalgo próspero y dinámico; Hidalgo humano e igualitario; Hidalgo seguro con justicia y paz e Hidalgo con desarrollo sustentable. Desprendido de estos ejes el Plan Municipal de Desarrollo identifica indicadores que están enfocados a dar cumplimiento al mismo y que sirven como evaluación a las actividades de las diferentes direcciones; lo cual nos proporciona los lineamientos y directrices generales que nos permite identificar las áreas de oportunidad y proponer las acciones de mejora.

Aunado a las características que deberán observarse para el desarrollo de las revisiones de cumplimiento; particularmente lo relativo a su ámbito de aplicación, las generalidades de las actividades de control se manifiestan en el Plan Operativo Anual de la Contraloría Interna, el cual se presenta en una programación anual.

Por lo que el presente programa establece los límites, y características que deberán observarse para el desarrollo de las revisiones de control y evaluaciones; particularmente lo relativo a su ámbito de aplicación y definiciones, las generalidades de la revisión de control y cumplimiento a las metas establecidas.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer los tipos de evaluación y monitoreo que habrán de aplicarse a programas y proyectos municipales que se llevan a cabo en las Direcciones que conforma en Ayuntamiento, para fortalecer el sistema de evaluación de cumplimiento y dar seguimiento al trabajo evaluativo previo mediante ejercicios internos y externos en los que prime la planificación, la correcta ejecución según la normatividad aplicable dentro de los parámetros de tiempo establecidos.

## JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación y atender dichos seguimientos y emprender las acciones gubernamentales, que brinden soluciones con miras a reorientar y reforzar las políticas públicas encaminadas por planes y programas.

Por ello la Contraloría Interna Municipal presenta el Programa Anual de Evaluación 2019, en el que se cumplirá las disposiciones en materia de evaluación, estableciendo las medidas para su correcta aplicación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar el alcance de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual con la finalidad de integrarlas conceptualmente de la mejor manera y así garantizar que estén enfocadas en la consecución de objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer una forma de trabajo democrática y abierta, que permita a los funcionarios y servidores públicos retroalimentar los objetivos institucionales y las formas para alcanzarlos, mediante mesas de trabajo y sesiones particulares por unidad administrativa.

## ALCANCE DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN

En el presente programa el área de Contraloría Municipal es quien establece y ejecuta los sistemas de control para vigilar que la administración de la hacienda municipal y las acciones de los servidores públicos se conduzcan en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y llevar a cabo inspecciones, supervisiones y evaluaciones en cada una de las áreas que conforman el gobierno municipal.

Se entenderá como sujetos obligados a las dependencias administrativas que formen parte de la Administración Pública Municipal, los programas y proyectos que serán evaluados, son aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Que en su diseño considere un impacto esperado en una población focalizada;
- Que esté alineado con algún objetivo estratégico del PMD;
- Que su ejecución sea determinante para la buena gestión municipal;

## TIPO DE EVALUACIÓN

Para garantizar la evaluación orientada a resultados, se considera que la Evaluación Específica de Desempeño tiene la capacidad de identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual, mediante el análisis de indicadores de resultados.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL 2019

ÁREA EVALUADA	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	ACTIVIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN	CALENDARIO DE EJECUCIÓN.
Unidad de transparencia y acceso a la información.	<b>EJE DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL HONESTO.</b> I.	Cumplimiento en materia de transparencia	De desempeño	Anual
Recaudación de rentas	<b>EJE DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL HONESTO.</b> I.	Tasa de recaudación del impuesto predial.	De desempeño	Anual

Secretaría municipal.	<b>EJE I. DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL HONESTO.</b>	Gobierno municipal incluyente.	De desempeño	Anual
Desarrollo económico y proyectos productivos	<b>EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.</b>	Tasa anual de producción de la planta del maguey, nuez y granada.	De desempeño	Anual
Turismo	<b>EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.</b>	Capacitaciones para el desarrollo de núcleos turísticos	De desempeño	Anual
Instituto municipal de la juventud.	<b>EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Mantenimiento de las instalaciones educativas	De desempeño	Anual
Desarrollo social.	<b>EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Tasa de mejoramiento de viviendas	De desempeño	Anual
Instituto municipal de la mujer	<b>EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Tasa de promoción en el empoderamiento de la mujer.	De desempeño	Anual
Seguridad pública y tránsito municipal.	<b>EJE IV. DESARROLLO EN SEGURIDAD PÚBLICA.</b>	Capacitación al personal de seguridad pública y tránsito municipal	De desempeño	Anual
Seguridad pública y tránsito municipal.	<b>EJE IV. DESARROLLO EN SEGURIDAD PÚBLICA.</b>	Delitos anuales cometidos	De desempeño	Anual
Sistema de agua potable.	<b>EJE V. DESARROLLO SUSTENTABLE.</b>	Tomas de agua instaladas.	De desempeño	Anual
Dirección de obras públicas.	<b>EJE V. DESARROLLO SUSTENTABLE.</b>	Obras de infraestructura pública.	De desempeño	Anual

<p>Direcciones de: desarrollo económico y proyectos productivos.</p> <p>Ecología y medio ambiente</p>	<p><b>EJE V. DESARROLLO SUSTENTABLE.</b></p>	<p>Hectáreas reforestadas en el municipio</p>	<p>De desempeño</p>	<p>Anual</p>
---	--	---	---------------------	--------------